



29/11/2023

Acusado por homicidio de Valeria Vivanco fue condenado a 12 años de presidio efectivo

Tras la realización del juicio oral, y a partir de la numerosa evidencia rendida ante el 6° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, el Fiscal Jefe de Delitos Violentos de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, Christian Toledo, logró condenar al acusado Leonel Alejandro Contreras Canales, a la pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de homicidio simple de Valeria Vivanco Carú.

El delito se registró el 13 de junio de 2021 en la comuna de La Granja, mientras ambos ejercían labores policiales como PDI, en circunstancias que el acusado disparó con su arma de servicio, causando la muerte de la víctima. Cabe destacar que en su sentencia, el Tribunal no sustituyó la pena corporal impuesta, por lo que el condenado deberá cumplirla efectivamente.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369